



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

N° -2023-SERVIR-GG

Lima,

VISTOS:

Los Memorandos N° 000528-2023-SERVIR-GG-OGAF y N° 000562-2023-SERVIR-GG-OGAF de la Oficina General de Administración y Finanzas, el Informe N° 000135-2023-SERVIR-GG-ORH de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 000130-2023-SERVIR-GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2019-SERVIR-PE, se formalizó el acuerdo de Consejo Directivo de SERVIR, adoptado en sesión N° 21-2018, mediante el cual se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, con lo cual la entidad transitó al nuevo régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, mediante Resolución de Oficina de Recursos Humanos N° 000071-2022-SERVIR-GG-ORH, se incorporó a la señora Magaly García Vilchez en el puesto de Ejecutiva de la Subjefatura de Abastecimiento de la Oficina General de Administración y Finanzas, perteneciente al grupo de Servidores Civiles de Carrera, familia de puestos de Planeamiento y Gestión del Gasto, rol de Contrataciones, con código de la posición CA01040070 - 0001 del Manual de Perfiles de Puestos – MPP y en el correlativo N° 071 del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), bajo el régimen del servicio civil. El vínculo de la indicada servidora con la entidad se inició el 16 de junio de 2022;

Que, mediante los Memorandos N° 000528-2023-SERVIR-GG-OGAF y N° 000562-2023-SERVIR-GG-OGAF, la Oficina General de Administración y Finanzas autoriza el adelanto del descanso vacacional de la servidora Magaly García Vilchez, para los días comprendidos del 20 de abril al 11 de mayo de 2023, y se propone al señor David Valdivieso Aguirre para asumir las funciones de Ejecutivo de la Subjefatura de Abastecimiento, en adición a sus funciones;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y modificatorias, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, mediante el Informe N° 000135-2023-SERVIR-GG-ORH, la Oficina de Recursos Humanos señala que el señor David Valdivieso Aguirre, Especialista en Contrataciones de la Subjefatura de Abastecimiento de la Oficina General de Administración y Finanzas, cumple con el perfil de puesto de Ejecutivo de la Subjefatura de Abastecimiento de la Oficina General de Administración y Finanzas, por lo que resulta viable formalizar la suplencia para dicho puesto, por el periodo del 20 de abril al 11 de mayo de 2023;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Subjefatura de Abastecimiento de la Oficina General de Administración y Finanzas, resulta necesario

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: QRP6EPV



designar al profesional que, vía suplencia, asumirá las funciones del puesto de Ejecutivo de la Subjefatura de Abastecimiento de la Oficina General de Administración y Finanzas;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000007-2023-SERVIR-PE, se delegó a la Gerencia General, para el ejercicio presupuestario 2023, entre otras, la función de aprobar la suplencia y/o designación temporal del personal contratado bajo el Decreto Legislativo N° 1057; excepto para el puesto de Gerente General;

Con los vistos de la Oficina General de Administración y Finanzas, de la Oficina de Recursos Humanos, y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1023, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, y modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y modificatorias; y, el Decreto Supremo N° 062-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, por delegación, al señor David Valdivieso Aguirre, Especialista en Contrataciones de la Subjefatura de Abastecimiento, para que, bajo la modalidad de suplencia, asuma las funciones del puesto de Ejecutivo de la Subjefatura de Abastecimiento de la Oficina General de Administración y Finanzas, por el periodo comprendido del 20 de abril al 11 de mayo de 2023, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente Resolución al señor David Valdivieso Aguirre, a la Oficina General de Administración y Finanzas y a la Oficina de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil — SERVIR.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR (www.gob.pe/servir).

Regístrese y notifíquese.

Firmado por
JAMES ALEXANDER PAJUELO ORBEGOSO
Gerente General
Gerencia General

Firmado por (VB)
JEANETTE EDITH TRUJILLO BRAVO
Jefa de Oficina de Recursos Humanos
Oficina de Recursos Humanos

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: QRP6EPV



Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firmado por (VB)

NORMA KARINA IVETTE CARPIO SOTOMAYOR

Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina de Asesoría Jurídica

Firmado por (VB)

NORVIL CORONEL OLANO

Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas

Oficina General de Administración y Finanzas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: QRP6EPV